

EL TELERADIO

Año 101 — Edición No. 36.460

Jueves 15 de Noviembre de 1984

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

PRECIO S/. 15,00 EN GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MANUFACTURAS PLASTICAS MANUPLAST C. LTDA."

1. — CELEBRACION Y APROBACION. — La escritura pública de constitución de la Compañía "MANUFACTURAS PLASTICAS MANUPLAST C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de septiembre de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución Nº IG-RL-84-1984 del 12 de noviembre de 1984.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, las siguientes personas: Miguel Aníbal Pérez, casada Elena Patricia Pérez de Valverde, casada; Cecilia María Pérez de Loor, casada; e, Iliana María Pérez Riascos, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina "MANUFACTURAS PLASTICAS MANUPLAST C. LTDA.", y tiene un plazo de duración de veinte años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse a la elaboración y procesamiento de plásticos, cartón y papel. Para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá exportar e importar bienes relacionados con su objeto de modo que, podrá celebrar los actos, contratos u operaciones de cualquier naturaleza y necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 50.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$ 50.000,00 en el plazo de un año en numerario.

8. — NOMINA DE SOCIOS. — El número de socios es de cinco y su nómina es la siguiente: Miguel Aníbal Pérez Riascos; Maura Riascos de Pérez; Elena Patricia Pérez de Valverde; Cecilia María Pérez de Loor; e, Iliana María Pérez Riascos.

9. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la junta general de Socios y administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente y Subgerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen el Presidente y el Gerente conjuntamente.

/Guayaquil, 12 de Noviembre de 1984

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Nov.: 15/84